



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

El suscrito Diputado **Marcelo Abundiz Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción I; 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e) y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACION AL INSTITUTO DE LAS MUJERES EN EL ESTADO PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES, INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS CONTEMPLADAS PARA COMBATIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE EN TAMAULIPAS.** Con base a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El embarazo en adolescentes es un problema de salud pública y derechos humanos que afecta a miles de niñas y adolescentes en México. es un problema multifactorial que se relaciona con la falta de acceso a educación sexual y reproductiva, la pobreza, la violencia y la desigualdad de género.

Según la *Organización Mundial de la Salud (OMS)*, el embarazo adolescente es una de las principales causas de muerte materna y morbilidad en adolescentes en todo el mundo. Tiene un impacto significativo en la economía y la sociedad.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez



De acuerdo con un informe del *Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)*, el costo económico total del embarazo adolescente en México es de 76,340 millones de pesos, lo que representa el 0.32% del PIB. Esto equivale a construir y equipar 21 hospitales generales o pagar el presupuesto anual de instituciones públicas de educación superior.

<https://mexico.unfpa.org/es/topics/prevenci%C3%B3n-del-embarazo-en-adolescentes>
<https://www.comoves.unam.mx/numeros/articulo/247/embarazo-adolescente>

La incidencia es particularmente alta en estados como Chiapas, Chihuahua y Guerrero, donde entre 17 % y 18 % de los nacimientos corresponden a madres menores de 20 años. La ley prohíbe el matrimonio antes de los 18 años, sin embargo, México es el décimo país a nivel mundial con el mayor número absoluto de adolescentes mujeres que se casaron o unieron antes de ser adultas de acuerdo con la UNFPA. Las consecuencias educativas son severas: nueve de cada diez adolescentes que han tenido un hijo no asisten a la escuela, frente a dos de cada diez entre quienes no han sido madres. El embarazo adolescente sigue siendo uno de los principales mecanismos de reproducción intergeneracional de la pobreza y la desigualdad.

OCDE

Actualmente (2026) nuestro país ocupa el primer lugar en embarazo adolescente entre los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En promedio, dentro de los integrantes de la Organización, se ronda entre 13 y 15 nacimientos por cada mil adolescentes, en México se han registrado cifras que superan los 60 nacimientos por el mismo número de niñas. En el contexto de América Latina y el Caribe, México se ubica en los niveles medios-altos, y es que, si bien países como Nicaragua, Guatemala o República Dominicana suelen tener tasas más elevadas, nuestro país destaca por el volumen absoluto de nacimientos, debido a su tamaño poblacional, con una cifra alarmante en el grupo de niñas menores de 15 años (10 a 14 años) Cada año se registran aproximadamente entre cinco mil y siete mil nacimientos en este grupo de edad.



ONU

- El costo total del embarazo en adolescentes y la maternidad temprana en 15 países de América Latina y el Caribe se estima en USD 15.300 millones al año, en promedio, el 1% de Producto Interno Bruto (PIB) combinado de los países, según un informe presentado hoy por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). El Estado paga un costo considerable por el embarazo en adolescentes, que es un obstáculo para el desarrollo socioeconómico. Sin embargo, la gran mayoría de la carga financiera, un alarmante 88,2%, la llevan las adolescentes de 10 a 19 años. "Las vidas se truncan y los sueños se aplastan bajo el peso de la maternidad temprana", ---Susana Sottoli, Directora Regional del UNFPA para América Latina y el Caribe. "Adolescentes que deberían estar llenando las aulas, conquistando el mundo, quedan atrapadas en un círculo de pobreza, desigualdad y oportunidades perdidas".

Las consecuencias socioeconómicas del embarazo en adolescentes y la maternidad temprana en América Latina y el Caribe, examina cinco áreas clave: la educación, la participación laboral, los ingresos, los gastos en salud y las pérdidas fiscales. Los tres primeros se centran en el impacto sobre las madres jóvenes y los dos últimos sobre el Estado.

Las conclusiones muestran que las mujeres que tuvieron su primer hijo en la adolescencia tienen menos estudios que las que fueron madres a partir de los 20 años. Una madre adulta tiene tres veces más oportunidades de culminar sus estudios universitarios. Posteriormente, al entrar al mercado laboral, tiene ingresos hasta tres veces más altos que mujeres que tuvieron su primer hijo en la adolescencia. Tanto por los gastos de salud relacionados con el embarazo en adolescentes como por la potencial pérdida de ingresos fiscales debido a los menores ingresos de las madres jóvenes, el Estado asume USD 1.800 millones al año del costo total estimado.

La tasa de fecundidad adolescente en la región es la segunda más alta del mundo después de la del África Subsahariana y 1.6 millones de adolescentes dan a luz cada año en toda América Latina y el Caribe, equivalente a una adolescente siendo madre tempranamente cada 20 segundos. La buena noticia es que ya existen experiencias



exitosas que algunos países han puesto en marcha en esta región para reducir el embarazo en adolescentes. Algunas de ellas son:

- *Diseñar estrategias nacionales de reducción del embarazo en adolescentes con participación de todos los sectores y niveles del Estado y la sociedad civil.
- *Garantizar el acceso informado a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, incluyendo métodos anticonceptivos modernos, especialmente de larga duración.
- *Crear leyes que prohíban el matrimonio infantil y las uniones tempranas.
- *Promover la participación y el empoderamiento de las adolescentes.
- *Asegurar el acceso a educación integral sobre sexualidad.

A nivel regional, México destaca por la *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)* con la que, de acuerdo a la *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023*, se ha logrado la reducción de la Tasa Específica de Fecundidad en Adolescentes (TEFA) de 15 a 19 en un 30% al pasar de 72.21 nacimientos por cada mil adolescentes a 50.62. Alineados a esta estrategia federal, UNFPA México, implementa los proyectos multifactoriales: “Safeteen First”, ¡Yo decido! Mi proyecto de vida con amor y responsabilidad” y “Proyecto para la Prevención del embarazo adolescente en Xochimilco”, con el objetivo de ampliar y mejorar el acceso a la Educación Sexual Integral (ESI), fortalecer el acceso a los Servicios Amigables para Adolescentes e implementar estrategias dirigidas a responsables de crianza, personal educativo y profesionales de la salud para fortalecer la atención a las juventudes y adolescencias en materia de derechos, salud sexual y salud reproductiva.

Datos sobre México:

Es el país de la región con el mayor gasto total en salud asociado al embarazo en adolescentes, alcanzando USD 305.9 millones, seguido por Argentina (USD 200.5 millones) y Ecuador (USD 77.2 millones). Es el país de la región con la mayor pérdida fiscal debido a la maternidad temprana, alcanzando USD 585.6 millones, seguido por Panamá (USD 79 millones) y Perú (USD 73 millones). Los costos totales combinados sobre el Estado alcanzan cifras superiores a los USD 891



millones, lo que lo posiciona como el país con la mayor carga económica derivada del embarazo en adolescentes.

GOBIERNO FEDERAL

El Gobierno Federal a través de La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), atiende esta problemática desde una perspectiva de derechos humanos y salud pública. Durante la conferencia Matutina del viernes 06 de febrero, el gobierno Federal anunció la implementación de una estrategia integral para prevenir el embarazo adolescente, violencia sexual en contra de niñas y las uniones forzadas. La Secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández informó que dicha estrategia se implementará en todo el país, hasta el momento, dijo, ya se tienen identificados diversos municipios prioritarios donde se atenderán estas problemáticas. Se detalló que se destinará un recurso especial para que diversas promotoras de la salud atiendan esta problemática.

Es por lo tanto importante replicar, la misma instrucción por parte de la federación, para nuestro estado, que si bien es cierto nos encontramos por debajo de los principales estados donde se manifiesta esta sensible situación, es nuestro deber realizar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de percepción en nuestros adolescentes con pláticas, talleres informativos y la participación de diferentes instrucciones para este fin. De la misma forma llevar información a los municipios que previo análisis, demuestren la vulnerabilidad por diversos factores y poder atacar de fondo esta situación. El embarazo en nuestros adolescentes podemos abordarlo si trabajamos en conjunto gobierno y sociedad.

Según el último Censo de Población y Vivienda del INEGI, Tamaulipas cuenta con una población total de 3,527,735 habitantes. Esta cifra representa el 2.8% del total nacional.

Distribución: 50.8% son mujeres (1,791,595) y 49.2% son hombres (1,736,140).

Ranking: Tamaulipas ocupa el lugar 14 a nivel nacional por número de habitantes.

Densidad: 46.79 habitantes por kilómetro cuadrado.

Población de 15 a 19 años: Constituye el grupo mayoritario dentro de la juventud tamaulipeca, representando el 28.6% de los jóvenes.



Población de 10 a 14 años: Parte de la infancia y adolescencia, integrando un porcentaje alto dentro del total de 1 millón de personas de 0 a 17 años registrado en 2020.

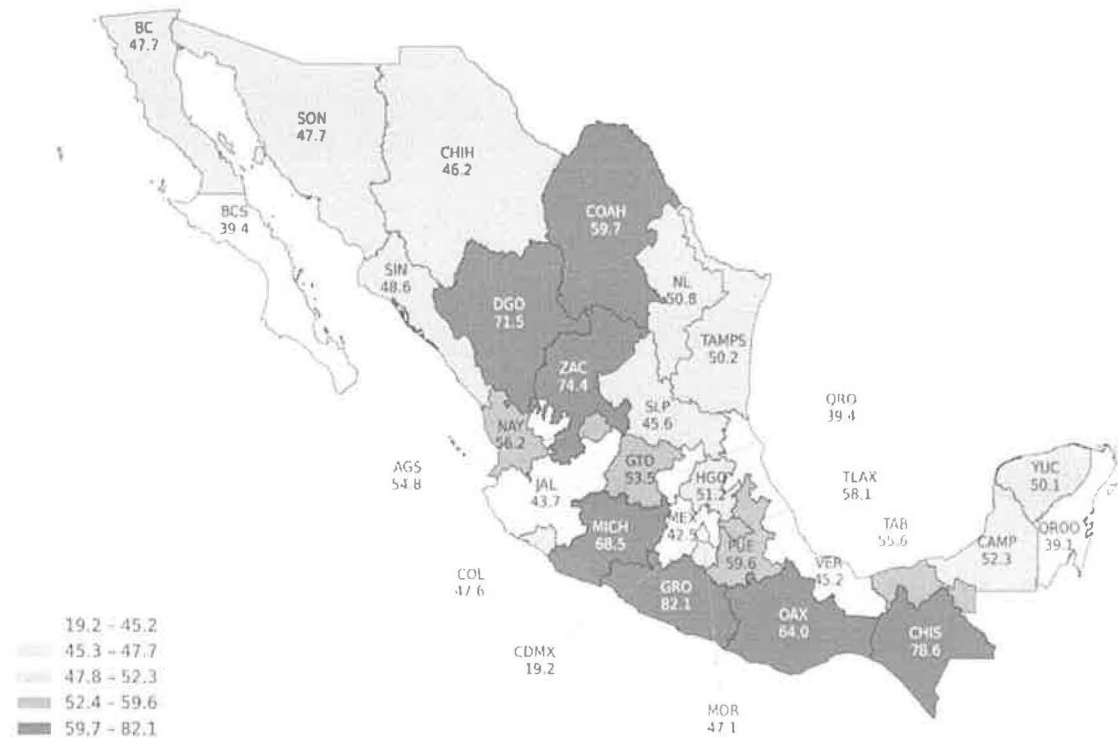
Distribución: La mayoría de la población joven se concentra en municipios como Altamira, Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Tampico y Victoria.

INEGI

“Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reportan que cada día en México más de mil niñas y adolescentes dan a luz, situando a nuestro país en el primer lugar en el mundo de embarazos en mujeres de diez a 15 años; en 2023 se registraron 137 mil 660 nacimientos en niñas de 10 a 19 años, de los cuales 3 mil corresponden a niñas de 10 a 14 años”.



Mapa 1
Tasas específicas de fecundidad adolescente por entidad federativa
 2023^{1/}
 (nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años)



^{1/} Corresponde al quinquenio 2018 a 2022.
 Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023

AGENDA 20-30

La Agenda 2030 aborda la prevención de embarazos no deseados, particularmente en adolescentes, principalmente a través de los Objetivo de Desarrollo Sostenible, específicamente;

3 (Salud y Bienestar)



Meta 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y programas nacionales. Enfoque en la Salud Sexual y Reproductiva: Busca asegurar que todas las mujeres y parejas tengan acceso a métodos anticonceptivos modernos y educación para evitar embarazos no planeados. Prevención en Adolescentes: Se enfatiza la necesidad de reducir las tasas de embarazo en adolescentes, un grupo vulnerable, mediante educación y acceso a servicios.

ODS 5 (Igualdad de Género):

meta 5.6: también se relaciona, al buscar asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

El UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) trabaja bajo esta agenda para reducir la alta tasa de embarazos no deseados, que representa casi la mitad de los embarazos a nivel mundial.

Para el año 2030, la estrategia se fundamenta en dos metas: Erradicar el embarazo infantil: Reducir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y Reducir la fecundidad adolescente: Disminuir en un 50% la tasa específica de fecundidad en las adolescentes de 15 a 19 años, lo que se traduce en llegar a 37.2 nacimientos por cada mil mujeres en este rango de edad.

MARCO LEGAL.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política de Tamaulipas.

ODS Plan de acción global Agenda 2030



CONCLUSIONES.

El embarazo en adolescentes es un problema grave en México y Tamaulipas, con consecuencias significativas en la salud, educación y economía. Es necesario trabajar en conjunto gobierno y sociedad para abordar esta problemática. La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) es un paso importante, pero se requiere más acción y recursos para reducir las tasas de embarazo en adolescentes. Es fundamental garantizar el acceso a educación sexual y reproductiva, servicios de salud y empoderamiento de las adolescentes para tomar decisiones informadas sobre su salud y bienestar.

PROYECTO RESOLUTIVO.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el punto de acuerdo descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, someto a la consideración de ustedes, el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO; LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACION AL INSTITUTO DE LAS MUJERES EN EL ESTADO PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES, INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS CONTEMPLADAS PARA COMBATIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE EN TAMAULIPAS.



TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO. – Comuníquese el Presente Punto de Acuerdo al Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, para los efectos administrativos correspondientes y para que en un plazo no mayor a los 90 días, a partir de su recepción, de cumplimiento al presente punto resolutivo.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 24 de Marzo de 2026.

A T E N T A M E N T E

"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO"


DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMIREZ.

HOJA DE FIRMA CORRESPONDE A INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACION AL INSTITUTO DE LAS MUJERES EN EL ESTADO PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES, INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS CONTEMPLADAS PARA COMBATIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE EN TAMAULIPAS.